



Acta N° 001/2021

Resolución

N° 002/2021

Las Piedras, 19 de Enero de 2021

VISTO: Que por Resolución N° 490/2020 del Concejo Municipal, se aprobó un gasto por \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos), a la Empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, Sr. Martín Varela, C.I. 4.247.145-5.

CONSIDERANDO I) Que el gasto fue aprobado para el Proyecto Pintada de "Plaza 18 de Mayo".

II) Que el trabajo no fue realizado, por lo cuál no se ejecutó el gasto.

III) Que se debe realizar el acto administrativo correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 490/2020 del Concejo Municipal de Las Piedras, aprobada en Acta N°040/2020 de fecha 24/11/2020, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

CLAUDIA BARREIRA

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

Rosendo PIAZZI

Concejal

WALTER UGO